

CRONICA LABORAL DOCUMENTADA

JOSÉ I. URQUIJO

Sexta Crónica, meses de agosto-octubre de 1980.

(*Periódicos citados:* U., El Universal; N., El Nacional; UN., Últimas Noticias; EM., El Mundo; 2001; DC., Diario de Caracas; R., La Religión. *Revistas citadas:* E., Elite; B., Bohemia; M., Momento; R., Resumen; SIC. *Fuentes Sindicales:* P., Perfiles; F., Fragua; Informativo-CLAT; Fetraeducacionales).

LAS ELECCIONES SINDICALES COMO PREPARACION BASICA DEL VIII CONGRESO DE TRABAJADORES

Como requisito indispensable para la preparación del VIII Congreso de Trabajadores de Venezuela, se han venido celebrando en todo el país, a partir del año pasado hasta el presente, las elecciones sindicales de base que permitirán escoger los delegados que habrán de representar en tan magno evento a las sesenta y siete Federaciones (Nacionales, Regionales y Campesinas). A estos centenares de delegados se sumarán los delegados que asisten por derecho propio como miembros del Comité Ejecutivo, del Consejo Central y del Tribunal Disciplinario de la CTV. Por su importancia, destacaremos los resultados de algunas de las elecciones que hallaron mayor eco en la prensa:

IV Congreso de FETRAMETAL: triunfa coalición AD-Copei

El viernes, 30 de mayo de 1980, se clausuró el IV Congreso de la Federación de Trabajadores Metalúrgicos de Venezuela, FETRAMETAL, con el triunfo de la Plancha integrada por AD-COPEI, MORENA-URD, frente a la integrada por el MAS-MIR-MEP-LIGA SOCIALISTA-GAR-CAUSA R. La alianza AD-COPEI permitió la reelección de José Mollegas, de AD, como Presidente de FETRAMETAL, y de Andrés Mercáu, de COPEI, como Secretario General, consiguiendo doce puestos para su plancha. La plancha de izquierda logró tres puestos en el Comité Ejecutivo: la Secretaría de Vigilancia y Disciplina, para Arturo Tremont, del MAS; la Secretaría de Asuntos Económicos y Sociales, para Ordanis

Martínez, del MEP, y la Secretaría de Estadísticas y Empleo para Hely Saúl Puchi, del MIR (N., 1-VI-80, D-25). El periódico *El Universal* ubica, al proporcionar la misma información, al Movimiento al Socialismo, MAS, en la Plancha de AD-COPEI, MORENA-URD (?) (U., 1-VI-80, 1-13).

XI Convención de la Federación Unificada de Trabajadores del Distrito Federal y Estado Miranda

El jueves, 26 de junio de 1980, se instaló, en el Auditorio de la Casa Sindical de El Paraíso, la XI Convención de la Federación Unificada de Trabajadores del Distrito Federal y Estado Miranda, para continuar las reuniones en la Ciudad Vacacional Los Caracas, de viernes a domingo (U., 26-VI-80, 1-18). En una Ponencia titulada "Ampliación de la Cobertura del Regimen de Seguridad Social en Venezuela", se propuso la creación del Seguro de Desempleo (N., 28-VI-80, D-17). Cumplido el proceso electoral, obtuvo la mayoría la Plancha de Acción Democrática, consiguiendo así acreditarse los seis primeros puestos de la Directiva de la FUT, reafirmando en la Presidencia a Sótero Rodríguez Peña; Copei obtuvo dos puestos y el MEP uno (U., 1-VII-80, 2-25).

VI Convención de Fetrabolívar

El sábado, 16 de agosto, se celebró en Puerto Ordaz la VI Convención Regional de la Federación de Trabajadores del Estado Bolívar, siendo electo como Presidente el diputado obrero Angel Zerpa Mirabal, de Acción Democrática, quien encabezaba una plancha unitaria frente a las organizaciones EPA, Liga Socialista, CLP, MIR-Américo, MIR-Moleiro, y Causa R (U., 18-VIII-80, 2-30).

VI Convención Regional de Fetraragua

La coalición MEP-COPEI-MAS ganó las elecciones celebradas en la VI Convención Regional de Fetraragua, al obtener 283 votos contra los 256 conseguidos por la alianza AD-Morena. De acuerdo a los resultados del escrutinio, la Plancha ganadora se adjudicó los tres únicos puestos de la Junta Directiva y ocho de los cargos de directores ejecutivos, correspondiéndoles a la coalición AD-MORENA siete cargos de directores ejecutivos (N., 22-VIII-80, D-14).

Congreso de FEDEPETROL

En el Congreso celebrado por la Federación Petrolera, triunfó la coalición AD-COPEI, para llevar a Carlos Piñerúa a la Presidencia del organismo y a Sulpicio Ventura a la Secretaría General. Ante las críticas del MEP, por dicha alianza, Dagoberto González respondió que, mediante los acuerdos con AD, COPEI propicia el fortalecimiento de la Democracia Sindical (U. 3-IX-80, 1-12).

VII Congreso de Trabajadores del Transporte de Venezuela.

El 16 de septiembre de 1980, se instaló en Caracas el VII Congreso de Trabajadores del Transporte de Venezuela, con asistencia de 165 delegados, para llevar a cabo la elección del nuevo Comité Ejecutivo y tratar diversos temas concernientes a los trabajadores del gremio, tales como la jornada laboral en el transporte, la Política Ferroviaria, la Escuela de Adiestramiento Profesional de Conductores, y la Contratación Colectiva (N., 17-IX-80, D-7). El Congreso reeligió al veterano dirigente del movimiento obrero, Humberto Hernández, como Presidente de Fedetransporte y a Lucas Pérez como Secretario General (N., 17-IX-80, D-7).

Reclamos de COPEI sobre la legitimidad de los procesos electorales.

A fines de agosto, Dagoberto González, Secretario Nacional Sindical del FTC denunció ciertos "atropellos de los dirigentes sindicales de Acción Democrática, que atentaban contra la legitimidad de los procesos electorales y la conformación de las delegaciones del VIII Congreso de los Trabajadores. Dagoberto González informó a los periodistas que COPEI estudiaba la posibilidad de no asistir al Congreso de los Trabajadores. La denuncia concreta del dirigente copeyano se centraba en el problema divisionista planteado en la Federación Venezolana de Maestros: "Cuando se quiere desconocer la validez de las elecciones de la Federación Venezolana de Maestros", dijo, "y cuando además se quiere incorporar un tal Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, que fue un parapeto divisionista de Acción Democrática, están adulterando de tal forma y haciendo un fraude de tal magnitud que dentro de esas condiciones no habrá la legitimidad necesaria para concurrir dignamente al Congreso de la CTV". Por ello, añadió, "estamos presionan-

do en un forma muy clara, muy seria y muy categórica esperando que haya de parte de AD la suficiente dosis de sensatez, no para que haga concesiones, sino para que no atropelle" (DC., 27-VIII-80, 2).

Al día siguiente de estas declaraciones a la prensa de Dagoberto González, los dirigentes del Frente de Trabajadores Copeyanos se reunieron en La Casona con el Presidente de la República, Luis Herrera Campíns, para plantearle la delicada situación que representaba la intención de fraude del Buró Sindical de Acción Democrática. Dagoberto González, a quien acompañaba el Secretario General de la CTV, Rafael León León, denunció de nuevo las pretensiones de los sindicalistas acciondemocratistas de desconocer la validez del Comité Ejecutivo de la FVM, intentando convocar otras elecciones en el seno de esta organización. Y añadió una nueva denuncia, con respecto a la Federación Campesina, en la cual no se ha llevado a cabo la Convención para realizar elecciones y, sin embargo, se pretende aceptar a sus delegados actuales, que pasan del centenar y en su mayoría son de Acción Democrática, como representantes ante el VIII Congreso. "Esto significa —aclaró—, adulterar en más de un centenar a los delegados del Congreso, para obtener en esta forma un puesto adicional dentro del Comité Ejecutivo de la CTV, para satisfacer sus necesidades políticas tácticas". Preguntado sobre la opinión del Presidente de la República sobre este asunto, el Senador y dirigente sindical copeyano, Dagoberto González, respondió: "Se preocupa, por supuesto, . . . aun cuando no le corresponde obviamente emitir opinión sobre la materia. El confía y nosotros en esto lo acompañamos, en que esta situación pueda superarse en una forma justa, digna, cabal". Finalmente explicó a los periodistas que lo que el FTC estaba solicitando no era ningún privilegio sino el mero cumplimiento del Reglamento de la CTV que exige la realización de elecciones para la representatividad en el Congreso (DC., 28-VIII-80, 2).

Unos días después, Manuel Felipe Sierra, en una columna del Diario de Caracas, analiza la denuncia de COPEI, sobre la intención de fraude de la mayoría acciondemocratista de la CTV, en estos términos:

"Los voceros de AD y de otras fuerzas han restado importancia a la denuncia de COPEI, partiendo del hecho que la impugnación de los delegados copeyanos, no altera substancialmente la correlación de fuerzas en el Congreso, y en consecuencia la integración del nuevo Comité Ejecutivo de la CTV".

"¿Cómo se explica la actitud copeyana? Una primera explicación tendría que ver con los esfuerzos que desde hace varios años viene haciendo la Democracia Cristiana Internacional para convencer a los sindicalistas copeyanos de la conveniencia de montar tienda aparte y conformar una

central obrera nítidamente democristiana, capaz de enfrentar en el plano continental a las centrales de inspiración socialdemócrata y marxista”.

“En segundo término, el problema se deriva del resultado de las recientes confrontaciones sindicales que han puesto en evidencia una demasiada influencia de Copei en los medios obreros, lo cual contrasta con la fuerza del partido a nivel nacional”. Consecuentemente, concluye el comentarista: “A las diversas discrepancias entre AD y COPEI convendría añadir la situación laboral. Por esa vía es posible que Copei obtenga alguna concesión, que mejore su presencia en la dirección sindical del país” (DC., 31-VIII-80, 3).

Un mes más tarde, continuaban las vacilaciones de COPEI respecto al Congreso de Trabajadores y la CTV. El martes 23 de septiembre de 1980, el Comité Nacional de Copei tomó dos decisiones importantes en cuanto a su política a seguir en el movimiento obrero: *primero*, permanecer en la CTV y colaborar decididamente con su desarrollo y la organización del Congreso de Trabajadores; y *segundo*, declarar inadmisibles que participe en el evento una delegación de la Federación Campesina, cuando allí no se han renovado sus autoridades, condición indispensable para asistir al Congreso. Respecto al segundo punto, Tito López, Secretario Ejecutivo del FTC, llegó a decir que si no se satisfacía esta demanda, “no estaba descartada la desafiliación del movimiento sindical socialcristiano de la máxima central obrera del país” (DC., 25-IX-80, 2).

El Presidente de la CTV, José Vargas, respondió de inmediato a estas declaraciones, con la simple afirmación de que el Congreso va, “con o sin COPEI”. Apremiado por los periodistas, denunció que el Partido de Gobierno “está presionando internacionalmente para que se desafilie de la CTV y forme una central paralela y esa posibilidad la estaría alentando el ex-canciller Arístides Calvani” (DC., 25-IX-80, 2).

Concluida la Preparación del VIII Congreso de los Trabajadores.

Una vez realizadas las nuevas elecciones en la Federación Venezolana de Maestros, el 25 de septiembre de 1980, que devolvió la Presidencia de este organismo a Isaac Olivera, mediante alianza AD-MEP, anulando los resultados de las elecciones del 10 de julio del mismo año, en las cuales había triunfado Carlos Alberto Andueza, de COPEI, José Vargas anunció que la preparación del VIII Congreso de Trabajadores había concluido. Y, al hacer el pronunciamiento en la prensa, adelantó algunas estimaciones sobre la composición posible del Congreso: Al evento asistirán 1.283 delegados de las diferentes organizaciones sindicales del país

afiliadas a la CTV. Estas elecciones demostraron que AD sigue siendo la primera fuerza entre los trabajadores, al obtener 716 delegados; COPEI está en el segundo lugar con 265 delegados; luego el MEP con 163; el MAS con 42, URD con 40; MORENA con 36; PCV con 5; MIR con 6, y 10 delegados independientes. Según estos resultados, AD obtendrá 9 de los 15 puestos del Comité Ejecutivo de la CTV; mientras que COPEI logrará 3; el MEP 2; y el último puesto se lo disputarán MORENA, MAS y URD. Pero, él, como Presidente de la CTV, es partidario de ampliar los miembros de la Directiva de la organización sindical hasta 17, con el fin de que estas fuerzas políticas minoritarias puedan participar en ella. Si esta tesis se impone, de todas formas AD mantendría su mayoría, ya que tendría 9 puestos frente a 8 del resto de los partidos. También explicó Vargas que, en el evento, se discutiría un Documento denominado "Década del 80: Un Programa de Acción de la CTV", que ha sido calificado de Documento "Bomba" por la dirigencia sindical (DC., 1-X-80, 4).

Siguen los reclamos de Sindicalistas Copeyanos

El dirigente copeyano José Agustín Ramírez, miembro del Comité Ejecutivo de la CTV por el FTC, informó a la prensa, tres días después de las declaraciones de Vargas, que su organización considera que la Federación Campesina, la Federación de Maestros (Grupo Olivera), el Sindicato de Funcionarios Públicos, Fetrapescadores y Fetraince no deberían participar en el VIII Congreso de Trabajadores, a celebrarse, en Porlamar, el próximo 8 de octubre. Por el contrario, la Federación de Maestros de Venezuela (grupo Carlos Andueza) debe asistir para reclamar su derecho a ser reconocida como la verdadera representación de ese gremio, y no la representación de Olivera que había sido aceptada por la CTV. A pesar de estas declaraciones, el tono de las mismas revelaba acuerdos y negociaciones del FTC y la Directiva de la CTV que aseguraban la permanencia de Copei en la CTV y su participación en el Congreso (DC., 4-X-80, 3).

Acuerdo definitivo ante la celebración del VIII Congreso: elección por aclamación de sus dirigentes.

En vísperas de la instalación del Congreso de Trabajadores ya se había logrado un acuerdo total en los asuntos fundamentales a debatirse en la Asamblea. El número de Directivos de la CTV sería elevado a 17; de

igual manera el número de vocales llegaría a 17. Los miembros del nuevo Comité Ejecutivo de la CTV conformaban una plancha única, por lo que su elección sería por aclamación. En esta Plancha figuran representantes de las diferentes fuerzas políticas, de acuerdo al número de delegados obtenidos en las elecciones sindicales. COPEI, habiendo aceptado el acuerdo fundamental sobre la nueva Directiva de la CTV, hecho con AD, no insistirá en sus reclamos por la presencia de la Delegación Campesina y de la Federación de Maestros, encabezada por Olivera, aun cuando mantiene su respaldo a la directiva presidida por Carlos Andueza, si bien considera que su presencia en el evento no es legal (DC., 9-X-80, 3).

(Sobre el problema de la Federación Venezolana de Maestros, recordemos los siguientes acontecimientos: "El 10 de julio se tuvieron las elecciones para renovar las autoridades de la FVM. Obtuvo la mayoría COPEI, constituyéndose como Presidente Carlos Alberto Andueza, hermano del Ministro de Justicia. Isaac Olivera, al salir derrotado, objetó la validez de las elecciones basado en que se hizo con listas espúreas y parciales favorecedoras de COPEI. El sector adeco de la CTV logró que se convocara nuevas elecciones. Adecos y Mepistas pactaron, aun cuando ha habido ciertas incertidumbres en esta unión que apoya a Olivera. El 25 de septiembre se realizaron nuevas elecciones. Prácticamente éstas fueron un plebiscito para Isaac Olivera, dado que casi sólo se presentaron a votar sus partidarios. Estos denunciaron la intromisión del Ministro de Educación en la FVM, por el hecho de haber dado día libre con motivo de la marcha de Caracas, el día de las elecciones. Se estaría con ello realizando la división del gremio magisteril. Ambas FVM se disputan la autenticidad y se proponen defenderla en las diversas instancias legales"). (Cfr. SIC, N. 428, Sept.-Octbr. 1980; pg. 369).

VIII CONGRESO DE TRABAJADORES, DE PORLAMAR

Instalación del VIII Congreso de Trabajadores

El 8 de octubre de 1980, se instaló en el Hotel Concorde de Porlamar, el VIII Congreso de Trabajadores de Venezuela, con asistencia de 1.278 delegados y gran número de invitados especiales, periodistas y curiosos. En el Presidium se hallaban solamente: el Presidente de la República, Luis Herrera Campíns; el Presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, José Vargas; el Secretario General de la CIOLS, Otto

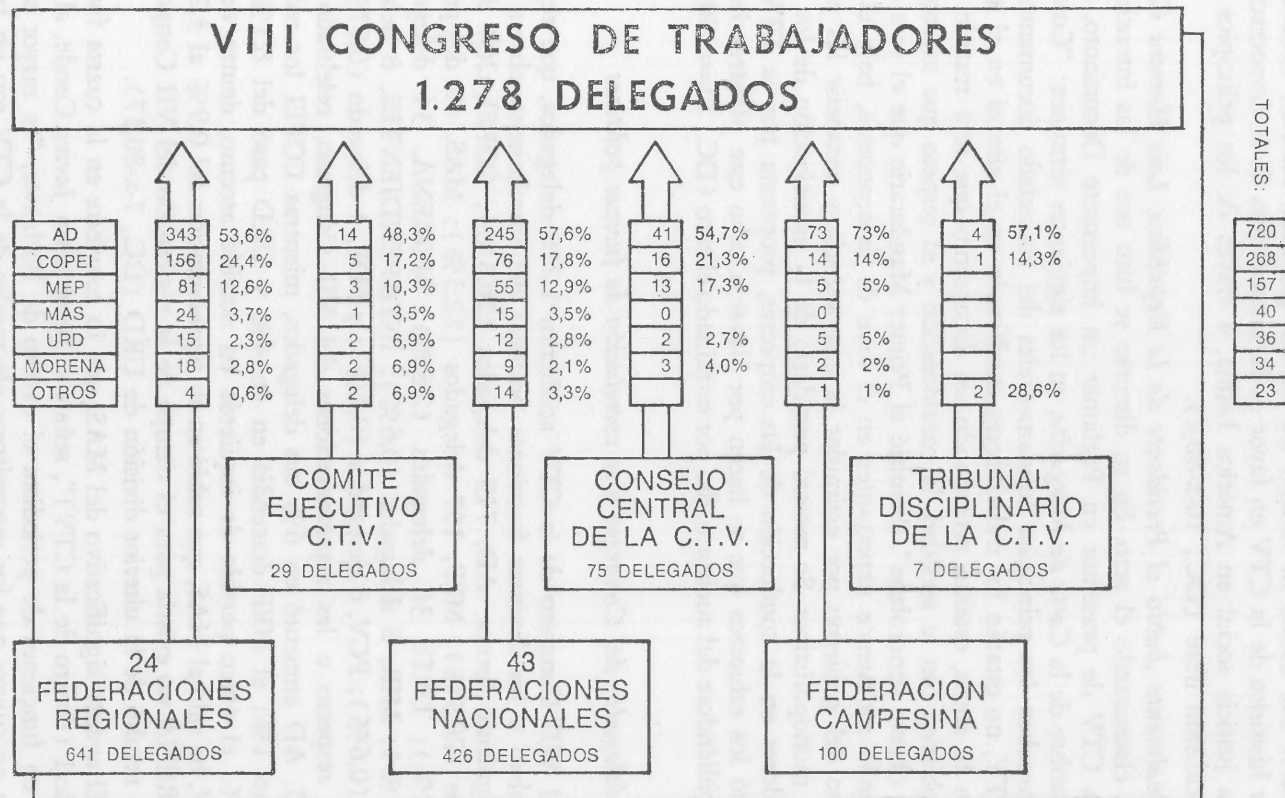
Kersten; y el Presidente del Congreso de Trabajadores, Alfonso Fernández Avila. Entre los invitados especiales se hallaban: el Ministro de Relaciones Interiores, Rafael Andrés Montes de Oca; el Ministro del Trabajo, Reinaldo Rodríguez Navarro; la Ministro para la Participación de la Mujer en el Desarrollo, Mercedes Pulido de Briceño; el Vicecanciller, Oswaldo Páez Pumar; el Ministro de Agricultura y Cría, Luciano Valero; el Ministro de Relaciones Exteriores, José Alberto Zambrano Velasco; el Ministro de Hacienda, Luis Uguetoá y el Ministro de la Defensa, General de División Tomás Abreu Rascanieri. También se hallaban presentes, el Secretario General de COPEI, Eduardo Fernández y Abdón Vivas Terán; así como el ex-Presidente Carlos Andrés Pérez, quien llegó en medio de gran expectativa a la isla en un avión privado, siendo recibido en el aeropuerto por los altos dirigentes de AD: Gonzalo Barrios, Alejandro Izaguirre, Jaime Lusinchi, Luis Piñerúa Ordaz, David Morales Bello, Armando Sánchez Bueno y otra prominentes personalidades (DC., 10=x-80,4).

Los 1.278 delegados presentes, representaban a las 24 Federaciones Regionales (641 delegados), a las 43 Federaciones Nacionales (426 delegados), a la Federación Campesina (100 delegados), al Comité Ejecutivo de la CTV (29 delegados), al Consejo Central (75 delegados) y al Tribunal Disciplinario (7 delegados), en la forma que puede verse en el Cuadro Anexo N° 1.

El acto de instalación comenzó a las nueve de la mañana, con el discurso del Presidente del Congreso de los Trabajadores, Alfonso Fernández Avila, Presidente de Fetra-Nueva Esparta, quien después de saludar a los asistentes y destacar la importancia del evento, criticó la política de liberación de precios promovida por el Gobierno. A continuación tomó la palabra José Vargas, Presidente de la CTV, fustigando en tono enérgico la política económica del Gobierno, por liberal e inadecuada a la realidad de Venezuela. En consecuencia, pidió que el gobierno "dé un golpe de timón virando en una dirección más realista". Después, anunció la reestructuración del aparato sindical, la nueva política de capacitación de cuadros que va a promover la CTV para hacer posible los programas de participación obrera, que hallarán su máxima expresión en el proyecto de cogestión planteado como bandera fundamental del VIII Congreso de los Trabajadores (DC., 10-x-80,4).

Al concluir el discurso de José Vargas, tomó la palabra el Secretario General de la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres), Otto Kersten, quien pronunció su discurso en alemán, transmitiendo al auditorio el saludo de más de setenta millones de trabajadores de todo el mundo, afiliados a dicha organización obrera. Un

CUADRO ANEXO Nº 1: Representación de los Delegados ante el VIII Congreso de Trabajadores



FUENTE: *Diario de Caracas*, 7 de Octubre de 1980, p. 16.

traductor fue dando la versión fiel de sus palabras. Kersten destacó la labor histórica de la CTV en favor de la instauración de la democracia y de la justicia social en América Latina, a través de los principios del sindicalismo libre (DC., 10-x-80,4).

Finalmente, habló el Presidente de la República, Luis Herrera Campíns, clausurando el acto. En su discurso se hizo eco de las intenciones de la CTV de presentar en Porlamar un importante Documento, con el nombre de la *Carta de Margarita*, en los siguientes términos: "Cuando se aprueben los principios fundamentales del anunciado documento de la CTV, no estarán los trabajadores escribiendo en el aire ni en el agua ni en la arena, estarán preparando un documento que será tratado por el gobierno con la seriedad, la consideración y el respeto que merece la clase obrera venezolana". Admitió el Primer Mandatario que el país está viviendo momentos expectantes en el área de la economía, bajo el esfuerzo del gobierno por estimular la competencia y combatir las prácticas monopolísticas. Se mostró partidario de la participación de los trabajadores en la conducción de las empresas, propuesta por la CTV, y elogió los esfuerzos que se hacen por llevar a cabo este planteamiento. Despidiéndose del auditorio, dio por terminado el acto (DC., 10-x-80,4).

Los delegados del Congreso y la correlación de fuerzas políticas

Al VIII Congreso de la CTV acudieron 1.278 delegados, que representaban a las distintas fracciones políticas del movimiento obrero, en la siguiente forma: AD, 719 delegados (56,3%); COPEI, 268 delegados (20,9%); MEP, 157 delegados (12,3%); MAS, 40 delegados (3,2%); URD, 36 delegados (2,8%); MORENA, 34 delegados (2,7%); MIR, 8 delegados (0,6%); INDEPENDIENTES, 8 delegados (0,6%); PCV, 6 delegados (0,4%); y FDP, 1 delegado (0,07%). Con respecto a las representaciones del VII Congreso, celebrado en 1975, AD aumentó en 6% sus delegados, mientras COPEI los redujo en un 1%; el MEP descendió en un 4% y URD pasó del 8,1% al 2,8%; el único partido de izquierda en notable ascenso, dentro de la CTV, ha sido el MAS, que subió en su representación del 0,9% al 3,2%; MORENA no existía para el tiempo de la realización del VII Congreso, pues resultó de la ulterior división de URD (DC., 7-x-80,17).

"El avance significativo del MAS, que lo convierte en la cuarta fuerza sindical (dentro de la CTV)", señala el columnista Javier Conde, al cubrir en funciones de periodista el evento de Porlamar, "es mayor si se toma en cuenta que los mecanismos electorales de la CTV son un freno

real al desarrollo de las fuerzas minoritarias, por cuanto son *elecciones de tercer grado*. Es decir, los trabajadores afiliados a determinada Federación Regional o Nacional no eligen directamente al Comité Ejecutivo de la Federación. Por otra parte, los números de delegados por Federación, sobre todo en el caso de las Nacionales, no es directamente proporcional al número de afiliados. Esta situación hace que la real influencia de las fuerzas del movimiento sindical no esté fielmente representada en la conformación de la estructura cetevista" (DC., 7-x-80,17).

Informe del Comité Ejecutivo de la CTV

El Informe Central, presentado al VIII Congreso, por el Comité Ejecutivo de la CTV, incluía entre sus puntos más relevantes: (1) *la necesidad de una reforma total del Estado*, que habría de llevarse a cabo sobre la base de un gran acuerdo nacional y del examen objetivo de la participación real de las diversas clases sociales, en especial las de menor participación en el ingreso del país; (2) *la oportunidad de una revisión jurídica*, con demanda de nulidad si fuera necesario, de una gran parte de los artículos del *Título VIII del Reglamento de la Ley del Trabajo*, promulgado el 31 de diciembre de 1973, especialmente de la normativa que restringe el ejercicio del derecho a la huelga (como es el lapso de conciliación de 30 días, anterior a las 120 horas reglamentarias, etc.); (3) *la necesidad de la reforma del Artículo 73 de la Ley del Trabajo* para incorporar como parte integrante del salario todos los conceptos que el trabajador percibe con motivo de la relación de trabajo; y (4) *la presentación de un proyecto de cogestión* que sea una de las metas planteadas para el movimiento obrero en las próximas décadas como culminación de los logros obtenidos desde el 23 de enero de 1958. (DC., 10-x-80,4).

Elección por aclamación del Nuevo Comité Ejecutivo de la CTV

Tal y como se había previsto, en base a los rumores e informaciones sobre los acuerdos celebrados por las fracciones principales de la CTV, el nuevo Comité Ejecutivo, al presentarse bajo la figura de una Plancha Unica, fue elegido por aclamación. De igual manera los otros órganos directivos de la máxima central obrera. José Vargas fue ratificado como Presidente de la CTV y Rafael León León como Secretario General, quedando el Comité Ejecutivo compuesto de la siguiente manera:

COMITE EECUTIVO DE LA CTV:

Presidente:

José Vargas (AD)

Secretario General:

Rafael León León (COPEI)

Secretario Tesorero:

Sótero Rodríguez (AD)

Secretarios Ejecutivos:

Manuel Peñalver (AD)

Antonio Ríos (AD)

Benigno González (COPEI)

Ismario González (AD)

José González Navarro (AD)

Casto Gil Rivera (MEP)

Carlos Luna (AD)

Armando González (AD)

José Agustín Ramírez (COPEI)

César Gil (AD)

César Olarte (MEP)

Jesús Urbietta (MAS)

José Beltrán Vallejo (MORENA)

Ramón Petit (URD)

Vocales:

Andrés Hernández Vásquez (AD)

Juan José Delpino (AD)

Federico Ramírez León (AD)

Dagoberto González (COPEI)

Tito López Puente (COPEI)

Johny Díaz Apitz (COPEI)

Isaac Olivera (MEP)

Laureano Torrealba (VC)

Máximo Acuña (MEP)

Pedro Brito (AD)

Angel Zerpa Mirabal (AD)

José Angel Molina (AD)

Luis Marcial Ojeda (AD)

Rafael Castañeda (MORENA)

Andrés Agelvis Prato (IND-proCOPEI)

Heli Saúl Puchi (MIR-Américo)
Alejandro Freites (IND-proAD)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO:

Presidente:

Humberto Hernández (AD)
Manuel Meza Llamaza (AD)
Iraida Marín (AD)
Francisco Salazar (AD)
Rito Alvarez (COPEI)
Epaminondas Villarroel (COPEI)
José Antonio Alvarez (MEP)

Al ampliarse el *Comité Ejecutivo de la CTV* a diecisiete miembros, la relación de fuerzas quedó establecida en la siguiente forma: *nueve* puestos para AD, *tres* para COPEI, *dos* para el MEP, *uno* para el MAS, *uno* para MORENA y *uno* para URD. Si se tiene en cuenta los vocales y los miembros del Tribunal disciplinario, la relación aumenta en favor de AD; sumando 20 puestos, seguido de COPEI con 8 puestos, del MEP con 5 puestos, de MORENA con 2, del MAS con 1, de URD con 1, de VC con 1 y del MIR-Américo con 1, sin contar los dos Independientes, uno de los cuales es de inclinación adeca y el otro copeyana.* La ampliación de los miembros de los órganos directivos permitió la inclusión de dos nuevas fuerzas de izquierda, el MIR-Américo y Vanguardia Comunista, entre los vocales, y la presencia del MAS en el Comité Ejecutivo. (DC., 11-x-80,3 y N., 27-x-80,D-5). A pesar de la unanimidad lograda para la integración de la alta dirección de la CTV, algunas organizaciones de izquierda protestaron y criticaron la forma como se desarrolló el evento. Entre ellas el MIR-Moleiro, el Partido Comunista y la Liga Socialista (DC., 11-x-80,3).

Principales Temas y Documentos del VIII Congreso:

Los asistentes al VIII Congreso de Trabajadores de Venezuela recibieron un importante lote de publicaciones, especialmente editadas para

* Resulta interesante señalar que, no mucho después de la celebración del VIII Congreso, abandonaron MORENA pasando a Acción Democrática, José Beltrán Vallejo, Secretario Ejecutivo de la C.T.V., y Rafael Castañeda, Vocal. Con la cual el dominio de AD sobre el órgano directivo de la C.T.V. se fortaleció más aun.

facilitar las discusiones y para ofrecer material de apoyo a las personas interesadas en los diversos temas que se trataron en Comisiones y reuniones sectoriales. Entre ellas, mencionaremos las más importantes: "*Informe del Presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela*", (CTV, Porlamar, 9-11 Oct. 1980), en el que se pasa revista a la labor cumplida por este organismo, remontándose a los años de su fundación y deteniéndose ampliamente en el período de Gobierno de Carlos Andrés Pérez (con el funcionamiento de la Comisión Tripartita Presidencial, los logros en materia de antigüedad y cesantía, inmigración, precios y salarios, concertación obrero-patronal en materia de recreación, guarderías infantiles, comedores industriales, salud, etc.). En una segunda parte del Documento, se informa sobre el Edificio de la CTV y sus órganos económicos, presentando de inmediato una relación de las actividades de cada uno de los catorce Departamentos de la Confederación. Finalmente, se presenta un Informe de Auditoría de la CTV, para el período 1º de mayo de 1975 a 31 de agosto de 1980.

"*Análisis y Diagnóstico de la Actual Sociedad*", (CTV, Porlamar, 9-11 Oct. 1980); en este Documento se estudia, *en primer lugar*, la situación de los trabajadores ante la coyuntura económica, a lo largo de la década de los setenta y el momento de transición que se inicia con la política de reajuste económico del Gobierno de turno, analizando sus contradicciones y deformaciones, para concluir mirando hacia la década de los ochenta, con la preocupación por la inflación, el alza del costo de la vida y el problema del salario real; *el segundo capítulo* se ocupa de la posición de los trabajadores frente a la problemática social del país (marginalidad, pobreza, déficit educacional, déficit de salud, inmigración incontrolada, y delincuencia); *los restantes capítulos* se centran en las políticas y objetivos de desarrollo que preocupan a la clase trabajadora venezolana (el concepto mismo de desarrollo, el equilibrio en la distribución del ingreso, la estabilización económica de precios y costos, la problemática social, y la posibilidad de un nuevo orden social basado en la visión democrática de la economía y de la industria, con la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas).

"*Bases para el Diseño de una Estrategia Anti-inflacionaria*", (CTV, Porlamar, 9-11, Oct. 1980), monografía realizada por el Dr. Leonardo Montiel Ortega, miembro de la Comisión Asesora de Economía y Planificación de la CTV; en la que se pretende orientar la política de la CTV en el problema de la Inflación.

"*Seminario sobre Cogestión*", (CTV, Porlamar, 9-11 de Oct. 1980), Documento en el que se recogen las Conferencias organizadas por la CTV para abordar el estudio y discusión del tema de la Cogestión, pro-

nunciadas por personas especialmente invitadas al Seminario sobre dicho tema, celebrado en el Parque Central, en mayo de 1979: *Intervención del Compañero Dr. Emil Schrumpf* de la República Federal Alemana, sobre la Cogestión en Alemania Occidental; *intervención del Compañero Giora Divon*, de Israel, quien habló sobre las formas de participación obrera en la gestión dentro del Estado de Israel; *intervención del Compañero Vladimir Kovacevic*, de Yugoslavia, que expuso el sistema cogestivo practicado en su país; *intervenciones* de los Drs. Domingo F. Maza Zavala, Abdón Vivas Terán y Marco Tulio Bruni Celli, de Venezuela.

. . . "*La Participación de los Trabajadores en la Economía Venezolana*", (CTV, Porlamar, 9-11 Oct. 1980); Documento elaborado por el Departamento de Cogestión y Desarrollo, de la CTV, y el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), y del que nos ocupamos más adelante en la Sección Documentos, por su especial importancia y trascendencia.

"*Formación de Recursos Humanos*", (CTV, Porlamar, 9-11 de Oct. 1980), que aborda un tema íntimamente conexo con la aspiración de participación de los trabajadores en las actividades gerenciales de la empresa, expuesto en el Documento anterior. Sólo una sólida preparación de la clase trabajadora, a todos sus niveles, hará realmente viable el ambicioso proyecto de la participación y alejará a los trabajadores del espectro del desempleo. El Documento dedica atención a la dignificación del trabajo en la sociedad moderna, a la política de recursos humanos que debe seguir la Nación en coordinación con la máxima central obrera, al problema de la inmigración indiscriminada, etc.

"*La Necesidad de Crear los Consejos de Formación Industrial (CO-FOIN)*", (CTV, Porlamar, 9-11 de Oct., 1980); breve Ponencia sobre el particular, elaborada por Rafael Barreto. "*Los Trabajadores y el Medio Ambiente de Trabajo*", (CTV, Porlamar, 9-11 de Oct., de 1980), Ante Proyecto de Ley Orgánica de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

"*Relaciones Internacionales*", (CTV, Porlamar, 9-11 de Oct., 1980); breve recuento histórico de las relaciones de la CTV con las Centrales y Confederaciones del Continente, de otras Naciones y del mundo entero.

El Documento más importante del VIII Congreso, que sería conocido como "*El Manifiesto de Porlamar*", condensando las posiciones de la CTV frente a las próximas décadas del desarrollo socio-económico del país, no fue repartido en el Congreso. Simplemente se anunció su próxima publicación, previa su entrega oficial a las autoridades del país. Muchos vieron el documento de la CTV como respuesta del movimiento obrero a la *Carta de Maracaibo* de Fedecámaras.

Proposición Fundamental del VIII Congreso de Trabajadores: la Cogestión.

En un artículo publicado en la Revista SIC, bajo el Título "*VIII Congreso de la CTV: Unidad, Participación y Cogestión*", el R.P. José I. Arrieta, S.J. resume con bastante precisión todo lo referente al que fue realmente el tema central del VIII Congreso de los Trabajadores de Venezuela. Citamos, a continuación, aquellos párrafos del artículo donde se aborda específicamente este punto:

Precedentes a la proposición de la Cogestión:

—“La proposición de la Cogestión no es algo nuevo y repentino. En la CTV ya existía un departamento de Cogestión y Desarrollo. En mayo de 1979, tuvieron lugar unas jornadas de estudios sobre diversos modelos históricos de participación (Alemania, Yugoslavia, Israel y Venezuela). Las ponencias presentadas en esa ocasión fueron recogidas en el libro *La Participación de los Trabajadores en la Dirección de la Empresa*, CTV-ILDIS Caracas 1979. Posteriormente, de acuerdo a una proposición presentada en el Seminario *Universidad y Sindicalismo en Venezuela*, realizado en Mérida del 20-23 de marzo de 1980, el Departamento de Cogestión y Desarrollo nombró una comisión de enlace CTV-ILDIS para el estudio de la participación de los trabajadores en la gestión de la Empresa. Dicha comisión comenzó sus labores el 14 de abril de 1980. Además de los representantes de CTV-ILDIS, tomó parte en la comisión el profesor José Ignacio Urquijo, de la Escuela de Relaciones Industriales de la UCAB. Dicha comisión entregó el 7 de julio de este mismo año, un anteproyecto titulado *Tesis sobre la participación de los trabajadores en la economía venezolana*. Dicho anteproyecto ha constituido (aparte de ciertas correcciones y supresiones) la ponencia del Comité Ejecutivo de la CTV al Congreso, vertido en el texto titulado *La Participación de los Trabajadores en la Economía Venezolana*.

Los Presupuestos del Modelo:

—“El tema de la participación constituía el bocado central de este Congreso. La exigencia de participación está fundamentada en la coyuntura económica y política. La CTV ha estado reiterando la necesidad de una reforma estructural de la economía”.

“El desarrollo industrial adquirido por Venezuela habría agotado el modelo de concertación y de contratación colectiva. La resolución de los problemas de desempleo, de seguridad industrial, del alto costo de la vida. . . exigen participación por parte de los trabajadores. Estos han mejorado cualitativamente su formación y preparación. Venezuela no está regida ya por un capitalismo puro de empresa privada sino por un capitalismo de Estado. El Estado controla el 60 por ciento de las finanzas. A pesar de esto, los empresarios obtienen beneficios estimados en 2,5 veces mayores a los logrados por empresarios de otros países, mientras que los trabajadores siguen marginados en la toma de decisiones y la explotación que se hace de ellos se ha acentuado mayormente con la política de liberación de precios”.

“Orientada por estas premisas la CTV concluye que el esquema de democracia formal ya se está agotando. La defensa de las libertades exige el paso de la democracia formal a la participativa. Su construcción descansa en diversos niveles. Eje fundamental sería la participación de los trabajadores en la gestión en todo el proceso de producción, reproducción y transformación de la vida social. Por ello, la cogestión va más allá del nivel económico hasta los diversos niveles de la vida de la comunidad, creando el propio espacio de acción al lado de las otras instituciones políticas. Dicha transformación pretende la elevación de la calidad de vida del pueblo. Desde esta perspectiva, la economía va orientada por el principio del óptimo beneficio social antes que por el funcionamiento del mercado o los intereses de la libre empresa”.

“Estos planteamientos del manifiesto de Porlamar exigen, en el paso de la democracia representativa a la participativa, la superación de los clásicos tres poderes. Junto a ellos deberían actuar los poderes sindical, empresarial organizado, comunicacional, el de las Instituciones políticas, el de las comunidades y municipios”.

“El principio de la Cogestión abarcaría por tanto, según las ideas madres del manifiesto, toda la vida social. Sin embargo, la ponencia particular sobre ella se refiere únicamente a la gestión paritaria entre CTV y patronos de las empresas”.

“La Cogestión no implica en ningún modo la ruptura o contradicción con el capitalismo de estado vigente. En la introducción de la ponencia oficial se dice que “la CTV piensa que en las condiciones del sistema capitalista en Venezuela es viable la Cogestión. Efectivamente la Cogestión es compatible con la existencia del capitalismo de Estado y el régimen de empresa privada” (p. 6.). Se concibe a la organización sindical como el instrumento básico para democratizar la sociedad y “para superar a través de la administración cogestionada las limitaciones eco-

nómicas y el autoritarismo que espontáneamente se generan en la práctica empresarial cotidiana" (p. 7).

"La Cogestión pretende que los trabajadores intervengan en la planificación, organización y dirección de las empresas. De este modo se ubicarían en el centro del Sistema de Gestión Empresarial. Se requieren dos condicionamientos para ello: 1) La creación de fuertes sindicatos nacionales por Rama de Industria, 2) La capacitación de cuadros sindicales".

Lineamientos Generales del Proyecto:

—"De acuerdo a la ponencia, la Cogestión presentaría los siguientes elementos:".

"1. Los organismos de cogestión deben reflejar el pluralismo ideológico".

"2. La Cogestión, a ser posible de modo paritario, debe darse en todos los niveles, desde el puesto de trabajo hasta los órganos supraempresariales o de planificación económica, pasando por los niveles medios de decisión en la empresa. En los organismos rectores de la economía que cumplen funciones de gobierno y donde no es posible la integración cogestionaria (Const. Art. 109) deben crearse consejos consultivos. *La cogestión debe entenderse como sistema único, totalmente orgánico que comprenda desde la cogestión a nivel nacional e internacional hasta la cogestión en el puesto de trabajo de cada uno de los trabajadores, pasando por la cogestión en la dirección de empresa o en los organismos sectoriales* (p. 16-17)".

"3. La representación será ejercida por la organización sindical y no por elección del personal o de diversas categorías laborales. *La representación de los trabajadores se atribuye a la CTV como representante de los intereses de todos los trabajadores, al sindicato nacional de Industria y a la organización sindical de base (que será a su vez el único titular del derecho de Cogestión en los órganos intermedios y menores de cogestión) como representante de los trabajadores...*".

"a) La titularidad del derecho de participación en la gestión debe atribuirse a los distintos niveles de la organización sindical según que la participación se dé a nivel nacional, regional o de Empresa sin perjuicio de que en los niveles intermedios (hasta el de dirección de Empresa) la titularidad del derecho de Cogestión sea atribuida en parte a la organización sindical de 3er. grado (p. 14)".

"b) Importancia fundamental como titular de representación se confiere al sindicato por Rama de Industria sobre el de Empresas u Oficios, dada su mayor fuerza política, independencia, etc."

"4. Dos formas de participación de acuerdo a la situación del país: Cogestión plena y parcial".

"4.1 Cogestión plena aplicable a empresas propiedad del Estado o con participación económica de éste mayor del 50 por ciento".

"a) Creación de órganos paritarios (en empresas de economía mixta, la mitad estado y propietarios privados, la otra mitad representantes de trabajadores). Los delegados de los trabajadores, si son 3, serán nombrados por la CTV tomando en cuenta el sindicato nacional por Rama de Industria".

"b) Atribuciones de la Junta Directiva: Aprobación de presupuesto anual, planes de producción y contratación colectiva; designación de presidentes y gerentes; el gerente de personal deberá contar con el voto unánime de los representantes laborales; decisiones sobre reparto de utilidades, actividades del capital o cambios en la empresa; decisiones sobre contratos fundamentales".

"c) Formas de designación del presidente por el Ejecutivo Nacional, por la Junta Directiva o por concurso. Podrá tener un doble voto en caso de empate".

"4.2 Cogestión Parcial: Dependerá de las características de cada empresa. La ponencia no señala las formas que puede adoptar".

"5. Las vías de instrumentalización serían: por vía legislativa, por reglamentación o por experimentación (acuerdos realizados entre CTV y empresas estatales)".

"6. Necesaria capacitación de los trabajadores. Si una condición fundamental la constituye la creación de sindicatos fuertes por Rama de Industria, la otra es la formación de recursos humanos. Con éste fin se prevé en primer lugar una campaña masiva de difusión de la idea de la cogestión previa a la campaña de formación propiamente tal, referida a la situación socioeconómica de Venezuela, a los conocimientos sobre cogestión o sobre la problemática técnica de la empresa respectiva. Se delinearán solamente algunos trazos de perfil del trabajador que ha de actuar en la cogestión y el tipo de preparación que debe recibir. Se distingue la preparación de quienes actuarán a nivel nacional o de dirección de empresas de quienes lo harán a niveles medios de empresas".

"Aquí hemos indicado únicamente algunos rasgos fundamentales presentados en la ponencia oficial".